



CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO PUBLICADO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SOBRE LA NECESIDAD DE SUSTITUCIÓN DE UN FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE GERIATRÍA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE GERIATRÍA DEL ÁREA IV.

Advertido error en el anuncio del área sanitaria IV sobre la necesidad de *sustitución de un facultativo especialista de área en la unidad de gestión clínica de Geriatria del Área IV*, y en virtud de lo dispuesto en el art 105 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común por el que *"las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*.

Cuando en el citado Anuncio se hace referencia a una plaza de FEA de Geriatria debe hacerlo de **dos plazas**, de la misma categoría y especialidad.

Lo que se comunica a los posibles interesados en Oviedo a 20 de septiembre de 2016.

hureff

Gerencia Área Sanitaria IV
Subdirección Económica
y de Profesionales
SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS